



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.-

Visto el expediente caratulado: "Juzgado s/licencia SUARES ARAUJO, Martín -actividades científicas" y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 13,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la Resolución N° 3026/98, de fecha 27 de noviembre ppdo., referente a la licencia con goce de haberes concedida al señor Juez, titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, doctor Alberto Martín Suárez Araujo.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION